



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

---

VISTO:

La celebración en el día de la fecha del Día Internacional de la Mujer;

Y CONSIDERANDO:

Que el 8 de marzo de 1908, 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, en Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo, en búsqueda de una reducción de jornada laboral, un salario igual al que percibían los hombres que hacían las mismas actividades y en reclamo por las malas condiciones de trabajo que padecían. El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres desistieran y abandonaran el lugar. Sin embargo, el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en su interior;

Que en 1975, durante el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas conmemoró por primera vez el Día Internacional de la Mujer. Dos años después, la Asamblea General de las Naciones Unidas formalizó oficialmente el Día, pese a que su primera celebración se remonta al año 1910, en el cual en el marco de la segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, se proclamó oficialmente el día 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora;

Que el lema propuesto para el presente año por las Naciones Unidas “Por un mundo digital inclusivo: innovación y tecnología para la igualdad de género”, tiene por objeto destacar la importancia de proteger los derechos de las mujeres y las niñas en los espacios digitales y de abordar la violencia de género en línea y la facilitada por las nuevas tecnologías de la comunicación;

Que, en virtud de ello, se ha previsto realizar para el día 8 de marzo del corriente año en la Sala de las Mujeres Universitarias de esta Unidad Académica un acto conmemorativo por el Día Internacional de la Mujer, y el Conversatorio “Mujeres que dejan Huella” a cargo del Museo Histórico y el Área de Género de la Facultad de Derecho;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

## RESUELVE

Artículo 1°: Adherir a todos los actos que se desarrollen en homenaje al Día Internacional de la Mujer, acompañando la constante lucha por su merecida dignidad.

Artículo 2°: Saludar muy especialmente en su día a todas las mujeres que forman parte de la comunidad de esta Casa de Altos Estudios, agradeciéndoles por su denodada labor, sus diarios esfuerzos y sus imprescindibles aportes en la tarea de buscar la excelencia en la enseñanza, en el estudio y en la investigación del Derecho.

Artículo 3°: Justificar las inasistencias de los miembros de la comunidad de esta Unidad Académica: nodocentes, docentes y estudiantes que decidan participar activamente en los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer, a realizarse el día 8 de marzo de 2024, en los horarios previstos para el desarrollo de las mismas. Asimismo, para el caso del personal docente y nodocente se deberá asegurar el desarrollo de las actividades habituales.

Artículo 4°: Elévese al H. Consejo Directivo, Regístrese, dese amplia difusión.